



ACUERDO n.º 293 DE 2023
05 de Septiembre

1

Por el cual se aprueba la creación del programa de Especialización en Psiquiatría

El Consejo Académico de la Universidad Industrial de Santander
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la Ley 30 de 1992 por la cual se organiza el servicio público de educación superior y el Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander aprobado mediante el acuerdo del Consejo Superior n.º 166 de 1993 disponen que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.
- b. Que es deber de la Universidad Industrial de Santander contribuir al progreso científico y humanístico del país, mediante la creación de programas de educación superior de máximo nivel académico, que permitan la formación de profesionales de altas calidades académicas, para la aplicación y generación del conocimiento.
- c. Que según lo establecido en el literal b. del artículo 22, del Estatuto General, aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo n.º 166 de 1993), el Vicerrector Académico preside el Consejo Académico en ausencia del Rector.
- d. Que la Escuela de Medicina de la Facultad de Salud, elaboró el proyecto educativo para la creación del programa de Especialización en Psiquiatría. Este proyecto ha sido elaborado en cumplimiento de las condiciones de calidad exigidas por el Decreto 1330 de 2019 del MEN, considerando las evidencias e indicadores definidos en la Resolución n.º 021795 de 2020 del MEN, y en concordancia con el acuerdo del Consejo Superior n.º 075 de 2013 que aprobó el Reglamento General de Posgrado.
- e. Que la Dirección de Planeación de la Universidad, después de analizar la documentación que se relaciona a continuación, concluyó que el proyecto cumple con los requisitos establecidos en las disposiciones normativas mencionadas en el literal d) y, en consecuencia, avaló el proyecto para ser sometido a consideración del Consejo Académico. La documentación referida es la siguiente:
 - Concepto de Planeación.
 - Concepto de CEDEDUIS (comunicación del 14 de agosto de 2023 y observaciones del 09 febrero de 2023 y 26 de julio de 2023).
 - Concepto de Dirección de Posgrados (comunicación del 12 de julio de 2023 y observaciones del 24 de agosto de 2022).
 - Proyecto Educativo del Programa (PEP).
 - Resumen ejecutivo del PEP.
 - Extracto del acta n.º 35 del 23 de agosto de 2023 de la Escuela de Medicina.
 - Extracto del acta n.º 31 del 24 de agosto de 2023 del Consejo de Facultad de Salud.
- f. Que el Consejo Académico, en sesión realizada el 05 de septiembre de 2023, después de considerar el concepto de Planeación, los conceptos de CEDEDUIS y Dirección de Posgrados y el aval emitido por este consejo a la propuesta de intención de creación del programa, y de analizar y discutir el contenido del proyecto educativo del programa, aprobó la creación del programa Especialización en Psiquiatría.



ACUERDO n.º 293 DE 2023
05 de Septiembre

2

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:


ARTÍCULO 1º. Crear en la Universidad Industrial de Santander el programa de Especialización en Psiquiatría, adscrito a la Escuela de Medicina, según el proyecto educativo del programa que forma parte integral del presente acuerdo.

ARTÍCULO 2º. La Universidad deberá tramitar por conducto de la Vicerrectoría Académica el registro calificado del programa en mención ante el Ministerio de Educación Nacional y no podrá ofertar el mismo hasta tanto se obtenga el registro calificado.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los cinco (05) días del mes de septiembre de 2023.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,


DANIEL ALFONSO SIERRA BUENO
Vicerrector Académico

LA SECRETARIA GENERAL,


SOFÍA PINZÓN DURÁN